

23561 RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fechas que a continuación se indican, así como extractos en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» aparecen publicados los anuncios de las bases y de las convocatorias para proveer en propiedad las plazas que a continuación se detallan:

Dos plazas de Profesor de Banda, especialidad Bombardino. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de agosto de 2001; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 20 de noviembre de 2001. El sistema selectivo será de concurso-oposición.

Dos plazas de Profesor de Banda, especialidad Clarinete. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de agosto de 2001; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 20 de noviembre de 2001. El sistema selectivo será de concurso-oposición.

Cinco plazas de Técnico medio de Informática. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Medios. «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de agosto de 2001; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 20 de noviembre de 2001, de las cuales se reserva una para personas con minusvalía con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y dos para promoción interna. El sistema selectivo será de concurso-oposición.

Diecinueve plazas de Inspector de Obras y Servicios. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de agosto de 2001; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 20 de noviembre de 2001, de las cuales se reserva una para personas con minusvalía con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y nueve para promoción interna. El sistema selectivo será de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las citadas convocatorias, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se podrán presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y Común.

Valencia, 21 de noviembre de 2001.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de la Alcaldía número 4.766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario adjunto.

23562 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2001, de la Diputación Provincial de Cuenca, organismo autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.

El Presidente del organismo autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por Resolución, aprobó las bases y convocatoria para provisión, por el sistema de oposición, turno libre, de las plazas que a continuación se relacionan, vacantes en la plantilla de personal funcionario de dicho organismo:

Dos plazas de Administrativo, subescala Administrativa de Administración General del organismo autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca.

La publicación íntegra de las bases ha tenido lugar en el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, de fecha 23 de noviembre de 2001.

Cuenca, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del organismo, José Luis Chamón Mota.

23563 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Viladecavalls (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno se anuncia la convocatoria del concurso de movilidad interadministrativa para proveer dos plazas vacantes en la plantilla municipal de Agente de la Policía Local, según detalle:

Funcionarios

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Denominación: Agente de Policía. Número de plazas: Dos.

Las bases aprobadas en la citada sesión de la Comisión de Gobierno han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de 13 de noviembre de 2001.

Viladecavalls, 28 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Félix Farré i Verdaguer.

UNIVERSIDADES

23564 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2001, conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convocan plazas vinculadas de Profesorado Universitario y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, se suscribió el oportuno Convenio Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas (acuerdo de fecha 3 de octubre de 1995 del Consejo de Gobierno), y en su desarrollo, el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz (acuerdo de 22 de julio de 1998), para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4, base 8.^a, 1, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la institución sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Cádiz y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud acuerdan convocar concursos para la provisión de plazas docentes de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Cádiz, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Dichos concursos se regirán por las bases establecidas en la presente Resolución y, en lo no previsto en la misma, se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 18 de febrero), y modificaciones: Decreto 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 3 de abril), Decreto 36/1990, de 13 de febrero («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de marzo), y